



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016

1. ANTECEDENTES

El presente informe es emitido en cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° de la Ley de Administración y Control Gubernamentales "Ley 1178", y de acuerdo a la NAG N° 304.07 aprobada y actualizada por la Resolución CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, por lo que se remite a la Máxima Autoridad Ejecutiva el informe con los resultados de las actividades realizadas en el primer semestre de la gestión 2016 y programadas para dicho periodo en el POA de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación.

2. OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es informar al señor Ministro de Educación y a la Contraloría General del Estado de acuerdo a los artículos 15° y 42°, inciso b) de la Ley 1178, sobre los resultados alcanzados por la Unidad de Auditoría Interna durante la gestión 2016, en el cumplimiento de su Programa Operativo Anual.

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ENTIDAD.

Identificación de la Entidad: Ministerio de Educación

Misión

"Diseñar, implementar y ejecutar políticas, estrategias educativas inclusivas, equitativas, intraculturales, interculturales, plurilingües, científicas, técnica – tecnológicas, de calidad, con participación social desde el ámbito territorial, comunitario productivo y descolonizador a través del Sistema Educativo Plurinacional".

Visión

"El Ministerio de Educación, garantiza una educación productiva comunitaria y de calidad para todas y todos, con pertinencia sociocultural, contribuyendo a la construcción de una sociedad justa, en equilibrio y relación armónica con la naturaleza que sustenta el desarrollo plurinacional para vivir bien, como entidad modelo de gestión participativa y transparente".

4. EJECUCIÓN DE AUDITORIAS

A la fecha de emisión del presente informe nuestra unidad concluyó y remitió a la Contraloría General del Estado cinco (5) auditorias programadas y doce (12) informes de seguimiento, de los cuales al 31/06/2016 se concluyeron cuatro (4) auditorias y siete (7) informes de seguimiento. Asimismo, fueron iniciadas y se encuentran en proceso cinco (5) auditorias y un (1) informe de seguimiento.





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasú Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

Respecto a las actividades realizadas con cargo al tiempo de auditorías no programadas, al 30/06/2016, hemos concluido y remitido a la Contraloría General del Estado dos (2) auditorías y un (1) informe reformulado, también hemos emitido dos (2) informes circunstanciados, donde uno de ellos emerge de la Auditoría Financiera a la Universidad Indígena Boliviana Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas "Apiaguaiki" informe que fue emitido en el marco del punto II del Capítulo VII del Reglamento para la elaboración de informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad aprobado con Resolución N° CGE/117/2013 del 16/10/2013 y la Norma de Auditoría Gubernamental (NAG) 257.

Finalmente se informa que al 30/06/2016 contamos con dos (2) auditorías no programadas en proceso y un (1) informe reformulado en etapa de notificación para proceso de aclaración.

5. ASPECTOS IMPORTANTES Y COLABORACIÓN RECIBIDA

La Unidad de Auditoría Interna, para el cumplimiento de sus actividades programadas y no programadas en la gestión 2016, tuvo dificultades significativas en la obtención de información y documentación oportuna de las áreas del Ministerio de Educación, motivo por el cual, se presentaron coyunturas que originaron modificaciones en el orden cronológico de nuestra programación, sin que esto signifique variación en los factores de tiempo y costo, principalmente en la actividad que corresponde a la "Auditoría Operativa al Proyecto de Instalación de Telecentros Educativos Comunitarios dependiente de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación", la misma que no obstante fue programada e iniciada en el primer semestre 2016 en el marco del Lineamiento emitido por la Contraloría General del Estado; no pudo ser efectuada a raíz de la nota NI-ME/VCyT/DGTIC N° 0035/2016 de fecha 06/05/2016, donde la Unidad Organizacional Auditada solicita un tiempo prudente hasta el 31/08/2016 para lograr recopilar la documentación de telecentros requerida por nuestra unidad, argumentando como causales la reducción de personal y dificultades en ubicar la documentación de gestiones 2007 y 2008 al ser este periodo administrado por personal que ya no trabaja en el Ministerio de Educación, aspecto que fue evaluado por la Unidad de Auditoría Interna y reportado en el informe interno UAI INF INT N° 013/2016 de fecha 24/05/2016, habiéndose establecido la necesidad de realizar esta actividad en el segundo semestre de la presente gestión.

Finalmente, debemos mencionar que durante el primer semestre de la gestión 2016, no se han presentado situaciones importantes o contradictorias a la Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad, emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Educación, habiendo recibido todo el apoyo necesario de la MAE para la ejecución de nuestro trabajo

La Paz, 29 de julio de 2016

MZU/gds.
c.c.Arch.

